

ESTADO DE PUEBLA *

INDUSTRIALES QUE PIDEN AMPARO

Contra la determinación de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado que estableció determinadas horas de entrada en la fábrica "Santa Ana", han pedido amparo los propietarios señores Valentín Alonso, sociedad en Comandita, por creer que dicho tribunal ha sido creado para resolver simples conflictos obreros y no para imponer reglamentos en las fábricas, locual es potestativo de los patrones.

La citada Junta ordenó que la fábrica abriera a las seis y media de la mañana, y no a las seis, como estaba ordenando, lo que motivó a los propietarios cerraran dicho establecimiento fabril y los obreros quedarán cesantes, hasta que se resuelva lo conducente.

El juez de Distrito suspendió el acto reclamado previa fianza, por lo que los trabajos en "Santa Ana" debieron reanudarse hoy.

**Excelsior*, miércoles 22 de enero de 1919. pág. 4.